Bogotá D.C. 29 de abril 2022,

4288000000507849

Señora
NORIS ISABEL TORRES TURIZO
noristorres21@gmail.com

Reciba un saludo cordial,

En esta oportunidad nos complace comunicarle hasta la fecha presenta Saldo en cero, debido a que, usted retiro sus aportes realizados en su cuenta individual de pensión obligatoria más los rendimientos generados.

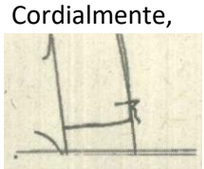
Recuerde que la obligación de cotizar en pensiones obligatorias cesa a partir del momento en que usted recibe el beneficio de la Devolución de Saldos [I].

Queremos manifestarle nuestro agradecimiento por habernos confiado la administración de sus aportes.

Nuestro propósito es estar siempre a su lado, por eso Trabajamos día a día de forma incansable para construir un mejor porvenir para todos[2 3 4]

Si tiene la necesidad de acudir a nuestras oficinas o las sucursales aliadas, tenga presente tomar siempre las medidas de autocuidado[5]

Cordialmente,



LEONARDO REINOSO RENGIFO
Dirección de Pensioados y Pagos
LRR / S.B.P.
C.C. EXP. DV 477116

[I] Artículo 17 de la Ley 100 de 1993. La obligación de cotizar cesa al momento en que el afiliado reúna los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez, o cuando el afiliado se pensione por invalidez o anticipadamente.